



Secretaría General

Secretaría General
Pleno 0294/2025
Punto 5.5
Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 27 de Agosto de 2025

Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación.

Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia de Educación.

Mtra. Lucía Carmina Michel Pérez

Oficial Mayor Administrativo y de Gestión Humana

Lic. Ricardo Antonio Galván Ibarra

Subdirector de Patrimonio Municipal

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de Agosto de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el H. del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; determine realizar el otorgamiento de un predio o bien inmueble de propiedad municipal a favor del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, con el propósito de fortalecer la infraestructura de este Campus Regional de investigación y estudios superiores, contribuyendo con ello a que dicha institución pueda alcanzar de manera plena y efectiva los objetivos trazados en su Plan de Desarrollo de Centro, Visión 2030; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0287/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **GOBERNACIÓN y; EDUCACIÓN**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el H. del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; determine realizar el otorgamiento de un predio o bien inmueble de propiedad municipal a favor del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, con el propósito de fortalecer la infraestructura de este Campus Regional de investigación y estudios superiores, contribuyendo con ello a que dicha institución pueda alcanzar de manera plena y efectiva los objetivos trazados en su Plan de Desarrollo de Centro, Visión 2030.

Asimismo se instruye a la Oficialía Mayor Administrativa y de Gestión Humana, para que a través de su subdirección de Patrimonio Municipal, acompañe y colabore sustantivamente en los trabajos de las Comisiones Edilicias dictaminadoras, presentando un informe técnico en el que se detalle si dentro del patrimonio municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, existe un predio o bien inmueble susceptible de destinarse al aprovechamiento del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Agosto de 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General



Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 25 00 Ext. 1131 1227 | www.puertovallarta.gob.mx